

Lakua no ve efectos críticos en el PTS de renovables

El Gobierno Vasco cree que eólica y fotovoltaica no impactan de forma “crítica” en el territorio

BILBAO – El Gobierno Vasco ha concluido que las tecnologías previstas en el Plan Territorial Sectorial (PTS) de Energías Renovables que generan “más impactos ambientales negativos” son la eólica y la fotovoltaica, aunque considera que en ambas “sin llegar a alcanzar en ningún caso el impacto crítico a nivel territorial”.

Esta conclusión se recoge en la Declaración Ambiental Estratégica de este PTS, aprobado en su versión provisional, emitida por el Departamento de Industria, y publicada ayer en el Boletín Oficial del País Vasco. La aprobación provisional de este PTS por parte del Gobierno Vasco se produjo en diciembre de 2024 y casi dos años después se ha resuelto la evaluación ambiental tras haberse analizado las 4.387 alegaciones presentadas por particulares e instituciones que mayoritariamente se centran en rechazar el modelo territorial definido por “favorecer las grandes instalaciones frente al autoconsumo”.

La declaración señala que los mayores impactos ambientales negativos provienen de las energías eólica y solar, pero precisa que “en ningún caso” alcanza un “impacto crítico a nivel territorial”. No obstante, advierte de que existe un “cierto margen de incertidumbre” a la hora de evaluar de manera global el impacto ambiental porque el PTS otorga capacidad a los Planes Territoriales Parciales (PTP) y a los de ordenación urbana de los municipios para establecer otras zonas en las que instalar grandes y medianas instalaciones al margen de las recogidas en este plan.

Por parte de la eólica señala una afección “moderada” sobre todo en los espacios definidos en la red Natura 2000 y en otras zonas protegidas, en lo que se refiere a la diversidad biológica, al paisaje y a la gestión de residuos. El estudio valora como “muy favorable” su contribución contra el cambio climático y la independencia energética, y como “favorable” su aportación al empleo, a la calidad de vida y a la salud. Considera que el impacto de la energía solar es “globalmente inferior” al de la eólica, con efectos negativos “moderados” en la disponibilidad de suelo y el impacto paisajístico. – *Efe*